

REGLAMENTO SANTAFESINO DE FIELD TARGET

De conformidad a lo resuelto por los representantes de los Clubes de tiro reunidos en la ciudad de Coronda el día 22 de octubre del año 2011, el I° TORNEO SANTAFESINO DE FIELD TARGET, a realizarse durante el año 2012, en ocho fechas mensuales consecutivas en las sedes de las instituciones representadas (Tiro Federal Argentino de Coronda, Tiro Federal Argentino de Esperanza, Tiro Federal Argentino de Rosario, Tiro Federal Argentino de San Jerónimo Sur y Tiro Federal Argentino de Santa Fe), se ajustará al siguiente reglamento:

1. CARABINAS:

1.1. Solo están permitidas aquellas que impulsen sus proyectiles mediante aire comprimido, PCP, resorte o gas CO2.

1.2. Los calibres permitidos (sujetos a la característica de cada modalidad) son; 4,5 mm (.177") y 5,5 mm (.22")

1.3. Están permitidas las carabinas de repetición en la medida que se efectúe la carga en la modalidad "tiro a tiro" (excepto en las categorías de pistón y gas comprendidas en "Clase internacional").

2. CATEGORÍAS:

2.1. Resorte: Carabinas con sistema impulsor directo de resorte, pistón o muelle. Podrán ser de cañón fijo o de quebrar y comprende dos modalidades:

2.2. Promocional Pistón: Carabinas con sistema impulsor directo de resorte, pistón o muelle. Podrán ser de cañón fijo o de quebrar en calibres 4,5 (.177) o 5,5 (.22).

2.3. Pistón Clase Internacional: Carabinas con sistema impulsor directo de resorte, pistón o muelle. Podrán ser de cañón fijo o de quebrar, exclusivamente en calibre 4,5 (.177), monotiro, no pudiendo exceder la potencia el límite fijado por la WFTF (16,2 Joules o 12 ft/lbs.) En este caso, si bien la categoría WFTF competirá junto a la categoría Promocional, se llevará un registro y control de las armas de la clase WFTF para asegurar la adecuación de las armas a tal limitación, como se indica en 2.4.

2.4. Previo al inicio de la competencia se procederá a la medición con chrony de las mismas utilizando los balines que se declaren (3 disparos) y con la presión de gas y regulación de potencia a usar en competencia. Luego de la verificación, tanto el arma como los balines (en lata rotulada) quedarán en guarda en los armeros que se dispondrán a tal efecto, no pudiendo a partir de ese momento ser manipulados sino hasta el momento de su uso en turno de competencia, luego de lo cual se restituirán al armero junto con la munición. Se permitirá una tolerancia del 5% en la medición.

2.5. Gas: Carabinas con sistema de aire o gas CO2 pre-comprimido, incluidas las que utilicen para comprimir el aire o gas una pre-cámara de compresión (P.C.P). y comprende dos modalidades:

2.6. Promocional CO2 – PCP: Carabinas con sistema de aire o gas CO2 pre-comprimido, incluidas las que utilicen para comprimir el aire o gas una pre-cámara de compresión (P.C.P). Pueden ser monotiro o multitiro y comprende las que utilicen como propelente para comprimir exclusivamente aire o nitrógeno pre comprimido o gas CO2 en una pre-cámara de compresión. No se autoriza la participación en esta categoría a aquellas armas de CO2 a las que se les incorpora mayor presión de la habitual para este gas, mediante

bombeo u otro sistema de inflado.

2.7. Clase Internacional: Carabinas con sistema de aire o gas CO2 pre-comprimido incluidas las que utilicen para comprimir el aire o gas en una pre-cámara de compresión (P.C.P), exclusivamente en calibre 4,5 (.177), monotiro, no pudiendo exceder la potencia el límite fijado por la WFTF (16,2 Joules o 12 ft/lbs.). Si bien la categoría WFTF competirá junto a la categoría Promocional, se llevará un registro y control de las armas de la clase WFTF para asegurar la adecuación de las armas a tal limitación, tal como se indica en 2.4. del presente reglamento.

2.8. Independientemente de estas 4 categorías, cada institución podrá incorporar adicionalmente en sus torneos las que cree necesarias, siempre que no alteren las reglas de las cuatro mencionadas anteriormente, para premiar, por ejemplo a Cadetes y Damas si es que la cantidad de tiradores/as presentes en cada evento lo ameritan.

3. ELEMENTOS DE PUNTERÍA:

3.1. Está permitida cualquier forma de dispositivo de puntería. Sin embargo, no se permite el uso de ningún dispositivo conjunto o añadido, diseñado específicamente para estimar la distancia a los blancos (telémetro láser, óptico o por cualquier otro sistema).

3.2. Se podrán utilizar miras abiertas o cerradas y no están permitidas la miras láser.

3.3. Se podrán utilizar miras telescópicas, incluidas los que contienen ajuste de paralaje.

4. BLANCOS:

4.1. Se utilizarán blancos abatibles (knock-down), específicos de la modalidad.

4.2. Todos los blancos estarán claramente y consecutivamente numerados tanto en su ubicación como en las líneas de tiro.

4.3. Tendrán una zona de impacto, cuyo diámetro oscilará entre 1,5 cm. y 4 cm.; los blancos con zona de impacto de 1,5 cm. no podrán ser colocados más allá de los 20 metros; los de zona de impacto de 2,5 cms., más allá de los 30 metros.

4.4. La distancia desde la que se puede disparar a los blancos, no podrá ser inferior a 8 metros ni superior a 50 metros desde la posición del tirador.

4.5. Cuando se utilice una posición de tiro "forzada" (pie o rodilla) no se podrá hacer sobre blancos que superen los 30 metros de distancia.

4.6. El número de blancos con posición de tiro forzada no puede superar el 20% de los blancos totales; posiblemente, en forma igual: 10% a pie firme y 10% de rodillas.

5. PROYECTILES:

5.1. Los proyectiles sólo podrán ser de plomo o de aleación de plomo en cualquiera de sus variantes y formas.

5.2. Están expresamente prohibidos los balines de cabeza especial o de cualquier diseño, sean o no de plomo, que sean proclives a los rebotes o que puedan causar daños excesivos a las dianas.

6. VESTUARIO:

6.1. Los/las participantes, podrán utilizar cualquier tipo de prenda siempre y cuando no ayude a fijar el arma.

- 6.2. Cualquier tipo de ropa de caza está permitida, siempre que no presente un apoyo para el arma, se puede rellenar/acolchar con paño o fieltro, pero en ningún caso debe tener una forma que permita un apoyo lateral o una contención de la culata del rifle.
- 6.3. El uso de ropa de tiro no está permitido
- 6.4. El uso de guantes de tiro no está permitido, mientras que el uso de un guante suave está permitido. El tipo de guante permitido debe ser de abrigo.
- 6.5. Las rodilleras comunes están permitidas, pero en ningún caso debe tener una forma que permita un apoyo lateral o una contención de la culata del rifle.
- 6.6. El uso de espaldero sujetador de tronco no está permitido, En los casos donde se halle médicamente indicado como ortesis postural, el tribunal de aplicación evaluará su admisión solo a los efectos que la posición básica de FT no provea daños adicionales y ocasionales al tirador, asumiendo como regla que su uso sea previo e independiente de la competencia.

7. POSICIÓN DE TIRO:

- 7.1. Básicamente son: sentado, rodilla, parado y tendido (Ver anexo I).
- 7.2. Se permite competir en cualquier posición siempre y cuando el arma esté apoyada en el cuerpo del tirador, no pudiendo el tirador, apoyarse en ningún elemento artificial o natural como un árbol, arbusto, sillas, taburetes, defecto del terreno, etc., el dedo que dispara nunca podrá rebasar las marcas de las líneas de tiro.
- 7.3. No se permiten bípode, trípode ni ningún sistema de apoyo para el arma. Para las posiciones de tiro en tendido, se podrá utilizar una manta o alfombra.
- 7.4. Se, podrá establecer una posición de tiro determinada en una calle específica o en toda la competición para darle más dificultad al desarrollo de la misma o por motivos de seguridad, pero siempre respetando los porcentajes de blancos con posición de tiro forzada mencionados anteriormente.
- 7.5. Las correas de la carabina solo se podrán usar para el transporte de la misma, nunca podrán servir como ayuda o apoyo durante la secuencia de disparo.
- 7.6. El uso de culatas ajustables en el rifle está permitido, en tanto las adaptaciones no abracen totalmente el hombro del tirador ni lo ajusten o fijen mecánicamente no se le permite añadir o quitar elementos de la culata del rifle durante la competición.
- 7.7. Se permite regular la culata del rifle durante la competición.

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CALLES:

- 8.1. Los blancos se dispondrán en calles. Cada calle tendrá entre 3 y 5 blancos, éstos estarán situados a diferentes distancias no pudiendo haber dos o más blancos a la misma distancia en una misma calle. Cada calle, estará debidamente numerada.
- 8.2. Todas las dianas deberán siempre resolverse siguiendo un orden numérico establecido. En caso de que una diana sea abatida fuera de la secuencia prefijada, el competidor perderá la diana omitida, siendo anotada como puntos negativos. Si la diana disparada pertenece a otra calle, se computara como fallo, al igual que el caso anterior. Sin embargo, si la calle de la que se ha abatido la diana, aun no se ha practicado, el tirador podrá disparar a esa diana cuando le llegue su turno, habiéndola reseteado previamente.
- 8.3. Si la posición de tiro estuviese permitida, el competidor podría utilizar un cojín o un asiento que no exceda la altura máxima de 15 cm. desde la base del mismo hasta la parte mas alta, este asiento no podrá tener respaldo. El competidor solo podrá utilizar este asiento para apostarse sobre él en cualquiera de las posiciones reglamentarias o

permitidas, pero nunca con otros propósitos.

9. TIEMPOS:

9.1. Para resolver cada calle, los competidores contarán con un tiempo de 4 minutos para las calles de 3 blancos y de 5 minutos para las de 5 dianas, incluyendo la preparación.

9.2. El tiempo se contará a partir del momento en que los tiradores tomen la posición de tiro en las calles y el árbitro general de la orden de "fuego libre".

9.3. Dentro de este tiempo especificado se deberá medir distancias, cargar la carabina, apuntar y disparar.

10. DESARROLLO:

10.1. Queda establecido que la cantidad de figuras a abatir es de 30, ya sea en una pasada o más hasta alcanzar ese número y distribuyendo entre 3 y 5 siluetas por calle.

10.2. En aquellas ocasiones en que se dispongan 15 siluetas en el campo, se efectuarán 2 vueltas al recorrido de las 5 calles disponibles con lo que totalizarán 30 siluetas, 15 en cada vuelta a razón de 3 por cada calle.

10.3. De disponerse 30 siluetas en el campo, por ejemplo 5 figuras por calle distribuidas en 6 calles, los disparos se efectuaran en cada calle de manera consecutiva hasta totalizar las 30 siluetas.

10.4. Cada institución organizadora, podrá disponer las siluetas en cada calle distribuidas de distinta forma, según la cantidad de siluetas de que disponga. En las calles podrá haber figuras que tendrán una posición de disparo obligatoria, es decir parado o de rodilla. El resto de los blancos serán disparos en posición libre.

10.5. El competidor no puede salir de la línea de tiro con el arma cargada.

10.6. Se podrá hacer reparaciones a las partes de las armas que impidan la operación o invaliden la seguridad de la misma. Los clubes dispondrán de una Zona de Seguridad a esos efectos. Luego de la orden de "fuego libre", los tiradores no podrán abandonar la línea de tiro para conducirse a la Zona de Seguridad hasta no haber concluido el tiempo de la ronda que se esté tirando. Al utilizar la zona de seguridad luego de iniciada la competencia, pero no se pueden quitar o agregar partes de la culata.

11. PUNTUACIONES:

11.1. No se permiten disparos de prueba dentro del campo y en el caso de los realizados en vacío o con proyectiles dirigidos hacia el suelo, solo con la autorización del juez de línea o los participantes que compiten.

11.2. Se podrá efectuar UN DISPARO a cada blanco. Cada blanco abatido, se contará con un (1) punto positivo. Cada blanco NO abatido, se contará como un cero.

11.3. Se considera como un tiro cada vez que hay una emisión de aire a la atmósfera, por ejemplo: en caso de que se haya olvidado insertar el proyectil, no da el derecho de repetir el tiro. Los disparos nulos sobre el terreno podrán darse siempre cuando se haya declarado y solicitado previamente autorización

11.4. No se permite repetir un tiro a un blanco una vez comenzado el turno, con la excepción del caso en el que ya ha comenzado por error en un blanco equivocado.

11.5. El tirador que más puntos positivos obtenga en la suma de su competición, será el ganador de la prueba.

11.6. Si en el desarrollo de la competición, dos o más competidores obtuviesen como resultado final los mismos puntos y éstos como resultado estén dentro de la clasificación

del primero, segundo o tercer puesto, se utilizará una calle colocando un blanco a una distancia no inferior a 20 metros. Los competidores igualados, empezarán a disparar por turnos y aquellos que acierten su serie pasarán a la siguiente hasta que quede sólo uno y ese clasificará como ganador en el puesto donde le corresponda en base a su puntuación inicial antes del desempate.

11.7. Habrá un árbitro general que dirigirá la competición observando estrictamente tanto el presente reglamento como las normas de seguridad indicadas en el anexo II. Habrá uno o más árbitros de calle que se encargarán de supervisar los disparos y decidir sobre cualquier disputa que pueda surgir. Cualquier reclamación debe ser realizada al árbitro antes de dejar el blanco (es decir, antes de pasar al siguiente blanco). Cualquier disputa no resuelta en el momento será elevada al árbitro principal.

11.8. En cualquier asunto que pueda surgir y no esté cubierto por estas reglas el árbitro principal tendrá la última palabra.

ANEXO I

DEFINICIÓN DE POSICIONES DE TIRO

a) Posición “sentado”

I. La máxima altura que puede tener cualquier forma de asiento es de 15 cm., medida con el tirador sentado en la misma. De tratarse de una bolsa, se deberá medir aprisionada entre 2 tablas.

II. Los 15 cm. son medidos desde el suelo hasta el punto más alto del asiento.

III. El asiento puede usarse como tal pero no como otro tipo de apoyo para el disparo.

IV. Se permite el uso de los asientos provistos por la institución organizadora del evento y su uso no es obligatorio por parte del tirador.

b) Posición “tendido”

I. El arma y los antebrazos a partir del codo hasta las manos deberán estar libres de cualquier apoyo, sea natural o artificial.

c) Posición “rodilla”

I. Deberá haber sólo 3 puntos de apoyo en el suelo (los 2 pies y 1 rodilla). El pie que queda atrasado deberá estar perpendicular al suelo. Un apoyo autorizado (bolsa o banco) puede usarse para apoyar el pie atrasado o la rodilla, el pie deberá quedar siempre en contacto con el suelo. La mano que soporta el arma deberá estar libre de apoyo a partir de la muñeca.

d) Posición “parado”

Considera a cualquier disparo efectuado de pie sin ayuda o soporte externo al propio cuerpo del tirador.

e) Cuando, por alguna imposibilidad física, un tirador no pueda adoptar la posición de rodillas, podrá ser autorizado por el árbitro general a efectuar el disparo correspondiente en la posición de parado.

ANEXO II

NORMAS DE SEGURIDAD:

Estas reglas de seguridad serán estrictamente impuestas y cualquier persona que las

incumpla puede ser expulsado del campo de tiro y de la participación en competición, a saber:

- a) Todas las carabinas deben permanecer descargadas en el campo de tiro hasta llegar la línea de disparo.
- b) Las carabinas deberán apuntar siempre lejos de las personas que participan como aquellas que presencian el evento. **UNICAMENTE ESTÁ PERMITIDO EL ENCARE DE LAS ARMAS EN LA LÍNEA DE DISPARO EN COMPETICIÓN, Y SIEMPRE EN LA DIRECCIÓN DE LOS BLANCOS.** En los desplazamientos de los tiradores a la línea de tiro o a la zona de seguridad el arma se conducirá descargada, en caso de permitirlo el sistema, con el cerrojo abierto o el cañón quebrado y apuntando hacia abajo.
- c) En la línea de disparo, deberán observarse los procedimientos de seguridad que dicta el sentido común incluyendo:
- d) Cuando una carabina se encuentre cargada en la línea de disparo, el seguro no será liberado hasta que la misma se encuentre apuntando hacia el blanco y el tirador esté listo para realizar el disparo.
- e) En todo momento el dedo del tirador deberá permanecer fuera del gatillo hasta que el tirador esté listo para realizar el disparo.
- f) Cuando se cargue la carabina el tirador debe aguantar la palanca de carga o el cañón mientras se inserta el balín para prevenir la descarga accidental de la carabina y prevenir lesiones al tirador o a otros tiradores.
- g) Mantener el espacio adecuado entre tiradores es una actitud responsable y cortés hacia los otros tiradores.
- h) Cuando el árbitro o árbitro general declaren “alto el fuego” los tiradores abrirán la recámara de la carabina, el puerto de carga o el cerrojo o desengancharán la palanca de carga para dar a entender que el “alto el fuego” es seguro.
- i) El árbitro general tiene siempre la última palabra en aspectos de seguridad.
- j) Sólo se permitirá el uso de balines de plomo en el campo de tiro. Estará prohibido el uso de cualquier tipo de balín cuya dureza pueda producir su rebote.
- k) No se permitirá la presencia de niños en la línea de disparo. Los tiradores júnior deberán ser autorizados por el árbitro general habiendo previamente sido instruidos en las normas de seguridad de este capítulo.
- l) No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas o drogas en el campo de tiro antes y mientras dure la tirada. Si algún tirador muestra señales evidentes de haberlas consumido con anterioridad se le impedirá su inscripción y será expulsado de la misma.